

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

CAPÍTULO ESPECÍFICO
POR COVID
DEL PLAN ANUAL
2020-21

ÍNDICE

Índice.....	2
0. INTRODUCCIÓN.....	4
1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.....	4
1.1. NORMATIVA HIGIÉNICO-SANITARIA.....	4
A. PAUTAS GENERALES.....	4
B. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL.....	5
C. EVENTOS Y ACTIVIDAD CULTURAL:.....	6
1.2. ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	6
1.3. REGULACIÓN DE ESPACIOS Y ADAPTACIÓN DE NORMATIVAS.....	7
A. ESPACIOS COMUNES:.....	7
B. NORMATIVA DE SERVICIOS.....	7
C. PROTOCOLO DE GUARDIAS.....	8
D. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE.....	9
D.1. CONSERJERÍA.....	9
D.2. SECRETARÍA.....	9
D.3. PERSONAL DE LIMPIEZA.....	10
1.4. PLAN DE DIFUSIÓN.....	11
1.5. INFORMACIÓN PARA EL OSI.....	12
2. ESCENARIOS.....	12
2.1. ESCENARIO 1.....	12
PAUTAS PARA LA DOCENCIA.....	12

2.2. ESCENARIO 2	12
DISTRIBUCIÓN DE LA PRESENCIALIDAD	12
FALTAS DE ASISTENCIA.....	13
PAUTAS PARA LA DOCENCIA TELEMÁTICA MIXTA.....	13
FLEXIBILIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN HORARIA	14
2.3. ESCENARIO 3	14
DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA TELEMÁTICA	14
FALTAS DE ASISTENCIA.....	15
2.4. ATENCIÓN, COORDINACIÓN Y REFUERZO PEDAGÓGICO	15

0. INTRODUCCIÓN

Este nuevo apartado que se incorpora al Plan Anual del Centro responde a la propuesta contemplada en el Protocolo General de Actuación en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus (sars-cov-2), en el curso 2020-2021.

Su contenido está en consonancia con el Plan de Contingencia del centro y con la normativa marco emitida por el Departamento de Educación, documentos que son el fundamento para las acciones, medidas y propuestas recogidas en estas Estrategias de Actuación:

- Protocolo General de Actuación
- Protocolo complementario de actuación
- Medidas de Prevención de Riesgos Laborales en los centros escolares

El objeto de estas Estrategias de Actuación es el de prever las pautas de actuación a nivel logístico, organizativo, sanitario y pedagógico en nuestro centro ante los distintos escenarios que se puedan producir en diferentes momentos del curso escolar 2020-21. Es, empero, un documento susceptible de modificaciones en función de la evolución de la situación sanitaria y de las instrucciones correspondientes que emitan las instituciones públicas educativas y/o sanitarias.

Las estrategias han sido difundidas en la comunidad educativa y cuentan con la aprobación del OMR.

1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

1.1. NORMATIVA HIGIÉNICO-SANITARIA

A. PAUTAS GENERALES

En el actual contexto de pandemia por Covid, se adoptan las siguientes medidas higiénico sanitarias que serán de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa.

- Mantenimiento de la distancia de seguridad (1,5 m).
- Mascarilla obligatoria durante la estancia en el centro.
- Lavado frecuente de manos. Obligatorio al acceder al centro (hidrogel entrada). Obligatorio entre clases.

- Limpieza, desinfección y ventilación. Equipo de limpieza presencial durante las clases para desinfectar el mobiliario de las clases grupales entre grupo y grupo.
- Agrupaciones y movilidad en el centro: la dinámica del conservatorio hace imposible reducir la ratio de los grupos o limitar la movilidad del alumnado. No obstante, toda la comunidad educativa debe concienciar al alumnado de la importancia de tener un comportamiento respetuoso con la normativa: señalética, distancia de seguridad, uso del codo o pañuelos desechables en estornudo, etc.
- En caso de sintomatología general no se debe acudir al centro.

B. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL

La intensificación de medidas de higiene entre el alumnado y el profesorado es fundamental para la prevención, ya que el Conservatorio no puede generar “grupos estables” ni puede reducir la movilidad del alumnado.

Es por este motivo por el que la intensificación de las labores del personal de limpieza durante la actividad lectiva es imprescindible, especialmente, en aseos y aulas de grupales (lenguaje musical, armonía, optativas básicas, música de cámaras). Estos espacios deben ser limpiados y desinfectados a lo largo de la tarde en espacios breves de tiempo en los cambios de clase.

En lo que concierne a las pautas para profesorado y alumnado, se insiste en la importancia de:

- Uso de hidrogel a la entrada y salida del aula.
- Evitar compartir material escolar o elementos del instrumental susceptibles de facilitar el contagio.
- Evitar compartir instrumental. En las especialidades instrumentales que no pueden evitar compartir instrumental (percusión, tecla), la desinfección tras el uso es obligatoria.
- *Enseñanza instrumental de viento y canto*: se debe procurar mantener la mascarilla puesto el máximo tiempo posible, aunque será inevitable retirarse la mascarilla durante la clase; se han dispuesto unas mamparas protectoras y se ha redistribuido el aulario para procurar una mayor distancia entre alumnado y profesorado. Del mismo modo, la limpieza del instrumental ha de realizarse en los recipientes preparados al efecto.

C. EVENTOS Y ACTIVIDAD CULTURAL:

Las actividades ordinarias del centro, tales como conciertos y audiciones a cargo del alumnado y profesorado, se realizarán siguiendo las pautas de aforos y de acceso al centro y se organizarán en el calendario evitando solapamientos y aglomeraciones. El Equipo Directivo supervisará estos supuestos para garantizar el cumplimiento de la normativa higiénico-sanitaria y podrá organizar/cancelar estas actividades en función de la situación sanitaria.

Para las actividades extraordinarias se desaconsejan los intercambios, topaketak, etc. No se contemplan actividades que impliquen pernoctar fuera del centro.

En cualquier actividad que implique la presencia de público se aplicarán las siguientes medidas mínimas:

- Se respetarán las medidas preventivas generales.
- Se respetará el aforo máximo establecido (cartelería visible).
- Se respetará la señalética.
- Se establecerán franjas horarias diferenciadas entre la entrada/salida de alumnado/profesorado y público de eventos.
- Los desplazamientos por el centro se realizarán sin detenerse en los espacios de paso, evitando aglomeraciones.

1.2. ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Para el cumplimiento de la normativa higiénico-sanitaria ha sido imprescindible realizar una adaptación de las instalaciones del centro.

- Provisión de dispensadores, geles desinfectantes y materiales de limpieza para los instrumentos de uso común (pianos, mesas, sillas, pizarras, etc.)
- Gel hidro-alcohólico en las aulas individuales, pasillos de acceso a las enseñanzas grupales, biblioteca, cafetería, etc.
- Redistribución del aulario: reemplazamiento de lenguajes musicales y especialidades de instrumento de viento y canto.

- Obras en aulas 32 y 33 para la obtención de las aulas 32B, 32C y 33B y 33C.
- Señalética de entrada y salida del conservatorio diferenciada.
- Cartelería y señalética de difusión de la normativa higiénico-sanitaria.
- Bloqueo de mobiliario y limitación del uso del ascensor
- Instalación de mamparas separadores en aulas y zonas de atención al público.
- Adquisición de medidores de temperatura a distancia

1.3. REGULACIÓN DE ESPACIOS Y ADAPTACIÓN DE NORMATIVAS

Con el objeto de priorizar el correcto cumplimiento de la normativa higiénico-sanitaria se regula la ocupación de los espacios comunes (sala de profesores, cafetería), se adapta la normativa de servicios del conservatorio (biblioteca, fotocopias, cabinas de estudio) y se formulan protocolos de actuación para el personal no docente del centro.

A. ESPACIOS COMUNES:

- Sala de profesores: limitación de aforo y bloqueo de puestos de trabajo. El uso de material común requerirá la desinfección de manos y material (fotocopiadora, ordenadores, teléfono) antes y después de su utilización. Sillas y mesas deberán ser limpiadas y desinfectadas a diario.
- Cafetería: Se permanecerá en las zonas de máquinas expendedoras el tiempo estrictamente necesario para la adquisición del producto, sin formar grupos. La utilización de la cafetería será de manera individual, respetando el aforo máximo (unidad familiar por mesa).
- Biblioteca: limitación de aforo y bloqueo de puestos de trabajo. El alumnado tendrá prioridad frente a usuarios generales. El espacio de ordenadores permanecerá cerrado.

B. NORMATIVA DE SERVICIOS

- Servicio de préstamo de la biblioteca: los libros, CD y/o material no escaneable se solicitarán por correo electrónico el día anterior a su recogida. La devolución del material se realizará en los espacios habilitados para ello y tras la devolución permanecerán en cuarentena antes de estar disponibles otra vez. Las partituras se solicitarán por correo

electrónico y se recibirán en formato pdf calculándose un plazo de hasta 72 horas para su recepción. Correo de biblioteca: 010131bi@hezkuntza.net

Por su parte, el profesorado tendrá acceso a todo el material escaneado depositado en la biblioteca compartida “Biblioteca Guridi”.

- Servicio de máquina fotocopidora: Queda cancelado el servicio de uso de la fotocopidora hasta nuevo aviso.
- Ocupación de aulas y cabinas de estudio: se toman las siguientes medidas y aplican las siguientes restricciones: uso obligado de la mascarilla (excepto instrumentos de viento y canto). Lavado de manos previo obligatorio, especialmente, si se va a usar el piano. Limitación del tiempo de estudio a 45 minutos. El centro reservará tiempos de ventilación y desinfección de los elementos comunes (atriles, taburetes, pianos) entre los usos sucesivos del espacio. Se limita la presencia del alumnado a un ratio de uno por cabina y cuatro por aula (ensayos de cámara).
- Servicio de taquillas: queda cancelado el uso puntual de la taquilla.
- Instrumentos de cesión: el instrumental que haya sido cedido se mantendrá en período de cuarentena antes de proceder a autorizarse una nueva cesión.

C. PROTOCOLO DE GUARDIAS

El centro dispone de servicio de guardia compuesto por dos profesores cada hora de 15:15 a 20:15. Durante el estado de alarma sanitaria se modifica el protocolo de guardia quedando de la siguiente manera.

- Primer profesor de guardia: queda en la entrada de manera permanente en un puesto de trabajo acondicionado. Será el encargado del cumplimiento del protocolo de actuación en caso de sintomatología durante la estancia en el centro (ver 4. 1).
- Segundo profesor de guardia: realiza una ruta de supervisión del centro con el móvil de la guardia siempre disponible y se encarga de colaborar en el establecimiento de la docencia telemática (alumnado presencial-profesorado telemático) si fuera necesario.
- La atención educativa al alumnado en caso de ausencia de un profesor la realiza el segundo profesor de guardia en primera instancia.

D. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE

D.1. CONSERJERÍA

Medidas preventivas

- Separación de puestos de trabajo y material.
- Desinfección y limpieza del material compartido (ordenador, teléfono).
- Desinfección de llaves antes y después de su entrega.
- Acceso al almacén tras desinfección

Pautas de trabajo específicas

- Información al alumnado y familias de la normativa higiénico-sanitaria.
- Supervisión cumplimiento normativa de higiénico-sanitaria al acceder al centro.
- Supervisión cumplimiento normativa de aforos en espacios comunes (cafetería).
- Cabinas de estudio: control de tiempos, ventilación y desinfección.
- Registro diario de incidencias para el personal de limpieza.
- Revisión diaria del estado del material sanitario de cada aula llevando un control para su repuesto y notificación de incidencias a mantenimiento.

D.2. SECRETARÍA

Medidas preventivas

- Separación de puestos de trabajo y material.
- Desinfección y limpieza del material compartido (sello del centro, impresora).
- El acceso a la zona de almacén se realizará garantizando las medidas de limpieza sanitarias considerando el almacén una zona limpia a respetar.
- La cesión de instrumentos se realizará tras garantizar la desinfección del instrumental por parte del profesor.
- Las puertas de acceso a secretaría estarán abiertas durante el horario de atención al público.

Pautas de trabajo específicas

- Agenda única de cita previa para la atención presencial.
- Se potencia la secretaría virtual y la atención telemática.

D.3. PERSONAL DE LIMPIEZA

Medidas preventivas

La empresa responsable de la contratación del personal de limpieza debe evaluar el riesgo de su personal en las tareas encomendadas y dotarles de los equipos de protección individual que se estimen necesarios en virtud de la valoración del riesgo efectuada; así como la formación necesaria, si es que fuera precisa, para la utilización de esos equipos de protección individual.

Pautas de trabajo

- Ventilación diaria de las aulas, aseos, y todas las dependencias del centro.
 - La limpieza del instrumental se realizará con los productos específicos.
 - Máxima desinfección y limpieza en aulas y espacios de uso común, especialmente también en los espacios de atención al público y en los puestos de trabajo y/o espacios en los que haya estado una persona con sintomatología o haya sido declarada contacto directo. Las salas de reuniones y de profesores se limpiarán en profundidad una vez al día, siguiendo las mismas pautas que se han establecido para la limpieza de las salas de espera de los espacios de atención al público.
 - Máxima desinfección y limpieza en las zonas de atención al público, tales como la sala de espera; mostrador de recepción y/o atención, puesto de atención al público y baños de acceso al público.
 - Limpieza de sillas: limpieza del asiento, respaldo y reposabrazos. Se prestará especial atención a la limpieza de los reposabrazos.
 - Limpieza de mesas: se limpiará el tablero superior y aquellos rebordes o zonas que hayan podido entrar en contacto con las manos de las personas usuarias, así como todos los elementos presentes en las mesas.
 - Limpieza de manillas y asideros de puertas de acceso, así como de interruptores de luz.
- Monitores: la limpieza de los monitores merece especial atención en cuanto a la frecuencia de su limpieza, pues se recomienda limpiarlos varias veces al día y utilizar toallitas desinfectantes, ya que la solución de agua con lejía o productos desinfectantes podría dañarlos.

- Limpieza de mostradores/pantallas de separación: se limpiará el tablero superior y aquellos rebordes o zonas que hayan podido entrar en contacto con las manos de las personas usuarias, así como todos los elementos presentes en los mostradores.
- Limpieza en los baños de acceso al público: No establecemos periodicidad para la limpieza de los baños, pero si la pauta de que estén limpios y abastecidos de papel y jabón durante toda la jornada escolar. Los baños el cartel que recoge cómo lavarse las manos adecuadamente.

Refuerzo de limpieza durante la actividad lectiva

- Se establece una ruta por el aulario más sensible para el personal de refuerzo de limpieza.
- En cada aula se dispondrá de material etiquetado para garantizar la desinfección a lo largo del día. Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, ventanas, material de trabajo, servicios higiénicos, taquillas... Para ello, puede utilizarse lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día a ser utilizado. Los recipientes con material específico desechable (papeleras), distribuidos por todo el centro, se vaciarán frecuentemente y se mantendrán siempre limpios.

1.4. PLAN DE DIFUSIÓN

Es imprescindible la implicación de la totalidad de la comunidad educativa para conseguir que las medidas preventivas sean efectivas. Las aportaciones de la Comisión Pedagógica y de los miembros del OMR son una muestra de ello.

En la página web del conservatorio se va a publicar toda la documentación relativa al inicio de curso en este contexto de COVID. Del mismo modo, se va a enviar al alumnado y familias la actualización de los documentos Guías del profesorado y Guía del alumnado/familias con todas las novedades recogidas en este documento.

1.5. INFORMACIÓN PARA EL OSI

El Equipo Directivo, en consonancia con lo recogido en el protocolo complementario para los casos de confirmación de alumno/a con covid, ha preparado las bases de datos para comunicar al OSI los contactos/horarios/grupos de los estudiantes afectados.

2. ESCENARIOS

2.1. ESCENARIO 1

La docencia se desarrollará de manera presencial en el marco de las medidas preventivas generales recogidas en este documento. Los estudiantes recibirán sus clases presenciales en todas las materias.

PAUTAS PARA LA DOCENCIA

Las primeras jornadas del curso escolar se destinarán al repaso y actualización de contenidos en aquellas situaciones que han resultado especialmente complejas durante la etapa de confinamiento por no haberse logrado por diversos motivos una comunicación adecuada con el alumnado.

Así mismo, se destinará un tiempo de clase a la práctica de herramientas telemáticas. Este contenido se contemplará durante las primeras semanas de asistencia al centro con el objetivo de trabajar con el alumnado la competencia digital para que, en caso de producirse una nueva situación de emergencia sanitaria, puedan continuar con la actividad online desde sus domicilios. Previamente, el profesorado habrá consensuado y definido las adecuaciones metodológicas específicas que deberían utilizarse en los tres previsibles escenarios docentes. Este trabajo departamental se trasladará a la Comisión Pedagógica para consensuar las líneas metodológicas del centro, en conformidad con lo recogido en los siguientes epígrafes.

2.2. ESCENARIO 2

DISTRIBUCIÓN DE LA PRESENCIALIDAD

El Equipo Directivo, siguiendo las instrucciones del OSI, decidirá la presencialidad en el centro del profesorado/alumnado afectado por la situación. En cualquier caso, y como principio general, se establecen las siguientes pautas:

Enseñanzas Elementales:

- El alumnado de EEEE tendrá prioridad en la presencialidad.
- Podrán impartirse de manera presencial las asignaturas de instrumento y lenguaje musical.
- Quedan sujetas a la gravedad de la situación sanitaria las asignaturas grupales numerosas (coro y práctica instrumental). El Equipo Directivo comunicará su decisión de suspender o no estas asignaturas a la comunidad educativa.

Enseñanzas Profesionales

- Podrán abordarse de manera presencial las asignaturas de impartición individual, lenguaje musical y asignaturas de ratio reducido (música de cámara-combo) o de ratios/aulas que permitan mantener la distancia de seguridad.
- El Equipo Directivo podrá considerar la división y alternancia del grupo en asignaturas teórico-prácticas: lenguaje musical, conjuntos, armonía, optatividad de 5º y 6º.
- Quedan sujetas a la gravedad de la situación sanitaria las asignaturas grupales numerosas (coro, banda, orquesta, big band). El Equipo Directivo comunicará su decisión de suspender o no estas asignaturas a la comunidad educativa.

El equipo directivo podrá suspender las actividades ordinarias del centro con asistencia de público, tales como audiciones y conciertos de alumnado y profesorado, en función de la gravedad de la situación.

FALTAS DE ASISTENCIA

Las ausencias derivadas de las medidas higiénico-sanitarias provocadas por el estado de emergencia sanitaria (aislamientos o cuarentenas) no computarán para la pérdida de evaluación continua.

PAUTAS PARA LA DOCENCIA TELEMÁTICA MIXTA

Al comienzo de curso los Departamentos Didácticos se pondrán de acuerdo para unificar los procedimientos metodológicos y tecnológicos, manteniendo una cohesión departamental dentro de los siguientes parámetros:

- Utilización de plataformas similares de todos los miembros del mismo departamento.
- Coordinación de protocolos de comunicación con el alumnado y familias.

- Todo el profesorado mantendrá el mismo tipo de estructura de clase según las siguientes indicaciones:
 - Plataforma en streaming para la comunicación con el alumnado y familias.
 - La clase semanal (el 50 % del tiempo de duración como mínimo) será en streaming manteniendo, en la medida de lo posible, los horarios de clase.
 - Las situaciones donde no puedan contemplarse estas condiciones se pondrán en conocimiento del Equipo Directivo
 - Unificación de plataformas por departamento/asignaturas para el intercambio de vídeos y/o generación de aulas virtuales.

FLEXIBILIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN HORARIA

En las asignaturas de impartición individual y grupal cada profesor comunicará a jefatura de estudios las propuestas horarias alternativas derivadas de la adaptación a la semipresencialidad (documentos compartidos específicos de horarios).

La redistribución del alumnado en grupos/horarios será supervisada por el Equipo Directivo.

2.3. ESCENARIO 3

En este escenario, la totalidad del alumnado y el profesorado participará de la docencia telemática.

El Equipo Directivo valorará las situaciones de excepcionalidad y se pondrá en contacto con los Departamentos Didácticos e Inspección Educativa para paliar las posibles situaciones de vulnerabilidad.

DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA TELEMÁTICA

Enseñanzas Elementales:

El horario de docencia se mantendrá el mismo, salvo casos concretos que serán tratados de manera excepcional a petición del profesorado y familias.

Dada la escasa viabilidad de docencia telemática en asignaturas grupales numerosas (coro y práctica instrumental), el Equipo Directivo solicitará a Dirección de Centros y la Inspección Educativa la

posibilidad de suspender o no estas asignaturas. La labor docente de este profesorado podrá reorientarse a refuerzo y apoyo a otras materias y profesorado.

Enseñanzas Profesionales:

El horario de docencia se mantendrá el mismo, salvo casos concretos que serán tratados de manera excepcional a petición del profesorado y familias.

Dada la escasa viabilidad de docencia telemática en asignaturas grupales numerosas (coro y práctica instrumental), el Equipo Directivo solicitará a Dirección de Centros y la Inspección Educativa la posibilidad de suspender o no estas asignaturas. La labor docente de este profesorado podrá reorientarse a refuerzo y apoyo a otras materias y profesorado.

FALTAS DE ASISTENCIA

Las ausencias derivadas de las medidas higiénico-sanitarias provocadas por el estado de emergencia sanitaria (aislamientos o cuarentenas) no computarán para la pérdida de evaluación continua.

Las familias vulnerables que no puedan atender las clases telemáticas comunicarán su situación a la Jefatura de Estudios. El Equipo Directivo trasladará un informe a Inspección Educativa a fin de evaluar dicha situación.

Las “pautas para la docencia telemática” y las “orientaciones para la flexibilización y reorganización horaria” son las mismas que en el Escenario 2.

2.4. ATENCIÓN, COORDINACIÓN Y REFUERZO PEDAGÓGICO

La atención al alumnado y las familias es una prioridad absoluta del centro, especialmente, en estas circunstancias. Se debe ayudar a disminuir los temores y ansiedades de los estudiantes en torno a la enfermedad y apoyar su capacidad para hacer frente a cualquier impacto secundario en sus vidas. También habrá que tener cuidado de no estigmatizar a los estudiantes, profesorado y el personal no docente que pudieran haber estado expuestos al virus animando al alumnado a discutir sus preguntas y preocupaciones y proporcionándoles información de manera apropiada para su edad, fomentando el apoyo a sus compañeros para evitar la exclusión y la intimidación.

Además, la experiencia vivida a finales del curso 2019-20 nos confirma la necesidad de impulsar, más que nunca, el trabajo **interdepartamental** y la coordinación en los equipos docentes.

A comienzo de curso, se realizarán las reuniones de **equipos docentes** necesarias para valorar la situación del alumnado desde una perspectiva afectivo-emocional y académica. De dichas reuniones podrán extraerse las necesidades que el centro deba atender mediante los refuerzos.

Al igual que el curso anterior, el profesorado del centro hará registro de la docencia impartida mediante la aplicación **OneNote**, información que estará compartida con la jefatura de estudios.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de Septiembre de 2020